



PLAN REGIONAL DE EDUCACIÓN COMUNITARIA SAN MARTIN 2022 - 2023



Documento Nro: 001-2022225024. Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN, generado en concordancia por lo dispuesto en la ley 27269. Autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web.

<https://verificarfirma.regionsanmartin.gob.pe?codigo=aeb541d5q198aq4792qa30cq078359de3c3&anex=853188>



GOBERNADOR REGIONAL
MED. PEDRO BOGARIN VARGAS

VICEGOBERNADOR REGIONAL
ABOG. NOHEMI PETRONILA AGUILAR PUERTA

GERENTE GENERAL REGIONAL
MED. LESLIE CAROL ZEVALLOS QUINTEROS

OFICINA REGIONAL DE SEGURIDAD y DEFENSA NACIONAL
ING. ALONSO ROMERO BOBADILLA

EQUIPO TECNICO – ORSDENA
ING. SERGIO FERNANDO LUNA ALVARADO
ING. MARYALENI SINIÓN MENDOZA
ING. JOSÉ TITO VILLACÍS DEL CASTILLO
ING. MOUSHELLY DAYAN RENGIFO CANDELA
ECO. JOHNG FRANKLING DÍAZ ARÉVALO
BACH. LUIS ALBERTO INGA TAPAYURI



INDICE

PRESENTACIÓN.....	4
INTRODUCCIÓN	5
I. ASPECTOS GENERALES.....	6
1.1. Antecedentes	6
1.2. Justificación.....	7
1.3. Marco Legal.....	8
1.4. Marco Conceptual	9
1.5. Metodología.....	10
II. DIAGNÓSTICO	11
2.1. Ámbito de Estudio	11
2.1.1. Ubicación Geográfica	11
2.1.2. Superficie.....	13
2.1.3. Delimitación	13
2.1.4. Población.....	13
2.2. Problemática de Riesgos de Desastres.....	17
2.2.1. Identificación de peligros	17
2.2.2. Escenario de riesgo	18
2.2.3. Análisis de la ocurrencia de peligros registrados.....	23
2.2.4. Registro de ocurrencias de peligros generados por fenómenos de origen natural y antrópicos	23
2.2.5. Identificación de Población expuesta.....	24
2.3. Diagnóstico de la educación comunitaria	25
2.3.1. Funciones y competencias	31
2.3.2. Capacidad operativa institucional	31
III. FORMULACIÓN	34
3.1. Articulación.....	34
3.2. Objetivos	34
3.1.1. Objetivo General.....	34
3.1.2. Objetivos Estratégicos y Específicos	34
3.3. Público Objetivo	35
3.4. Programación de actividades	37
3.4.1. Grupo de Intervención Rápida para Emergencias y Desastres – GIRED.....	37
3.4.2. Módulo II – Marco Legal para la conformación de los Grupos de Intervención Rápida para Emergencias y Desastres – GIRED	37
3.5. Presupuesto	44
3.6. Evaluación.....	44
IV. BIBLIOGRAFÍA.....	45



PRESENTACIÓN

La Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional -ORSDNA, del Gobierno Regional de San Martín; es el órgano de asesoramiento del Gobierno Regional de San Martín - GORESAM, encargado de organizar, programar, ejecutar, supervisar y monitorear las acciones del Sistema de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres en la Región San Martín ha elaborado el presente “Plan de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres”, como un documento de gestión que enmarca los lineamientos Educativos Comunitarios que desarrollaremos, con la finalidad de fortalecer las capacidades de nuestra población y demás actores en materia de Gestión del Riesgo de Desastres - GRD.

Este Plan Regional, es el instrumento que nos permitirá orientar las acciones educativas en Defensa Civil y GRD, para su elaboración se ha considerado los Lineamientos del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM.

El presente Plan de Educación Comunitaria, tiene la finalidad de orientar a la población en las acciones dirigidas a fortalecer las capacidades de acuerdo a los siguientes componentes:

- ✓ Gestión Prospectiva.
- ✓ Gestión Correctiva.
- ✓ Gestión Reactiva.

El impacto que nos dejan los desastres generados por la dinámica y fuerzas internas del planeta, o por la intervención o manipulación de los seres humanos año a año, son alarmantes en pérdidas económicas y humanas, las que merman el desarrollo social, económico y cultural, golpeando la **calidad de vida de la población más vulnerable**.

El GORESAM, hace suyo ambos enfoques del CENEPRED e INDECI, en la construcción del plan de educación comunitaria a nivel regional, en el entendido que anualmente ambas entidades tienen una programación de intervención a nivel nacional de manera coordinada y articulada. Se deduce entonces que los Gobiernos Regionales por Ley, le corresponde promover e implementar todo el proceso de la Gestión del Riesgo de Desastres – GRD, en los componentes, prospectivo, correctivo y reactivo.

La Educación Comunitaria, se reconoce que es a través de la educación como las personas se preparan para vivir en sociedad, al establecer relaciones, convivir y adquirir conciencia de pertenencia a la comunidad. La interacción entre personas del ejemplo y de la práctica social, es como se adquieren los valores, creencias, habilidades, actitudes, principios y es aquí donde está la clave para orientar el comportamiento de las personas hacia lo deseado socialmente.

Es tarea pendiente de todos los involucrados, de los tres niveles de gobierno en el departamento de San Martín, que se siga incluyendo más a la sociedad civil organizada, en la educación comunitaria, cohesionando de esta manera a las autoridades, funcionarios de los tres niveles de gobierno del departamento de San Martín, con la comunidad San Martinense, independiente que pertenezcan al sector público o privado o representen a los actores claves de la sociedad civil organizada como los colegios profesionales, universidades e institutos del nivel de educación superior, así como a





representantes sociales del colectivo urbano y rural, centros poblados, caseríos y población vulnerable y con algún tipo de discapacidad.

INTRODUCCIÓN

Cuando una comunidad está sujeta a un evento de peligro, se enfrenta al riesgo de desastre, que es una función de su fragilidad, exposición y su resiliencia que determina su vulnerabilidad. Esto aumenta el nivel de riesgo que normalmente se expresa como una probabilidad de pérdida de vidas, lesiones y bienes destruidos o dañados que afectan a la funcionalidad de la comunidad. Así, una comunidad está interesada en minimizar la pérdida de funcionalidad diaria. Una comunidad se define aquí como un gran sistema complejo que en sentido amplio se compone de tres subsistemas: sistemas técnicos (ambiente construido), sistemas económicos y sistemas sociales. Estos subsistemas son interdependientes e interactúan entre sí dentro de una restricción organizativa formando un conjunto unificado para conformar una comunidad.

Todos estos sistemas deben actuar juntos de forma sinérgica para minimizar el daño debido a un peligro. El resultado general del comportamiento es difícil de predeterminar, lo que hace que el sistema comunitario sea un sistema complejo. La toma de decisiones considerando a todos los actores sociales es ardua y difícil.

El presente plan, pretende orientar las acciones educativas comunitarias, dirigidas a la población, con el enfoque de los tres componentes de la GRD, se estima también llevar a la sociedad civil y sector privado que no pertenecen al sector público para que asuman una posición de compromiso, participación y responsabilidad en la organización integral de la población.

El propósito final es fomentar una cultura de prevención, pero con conocimiento e información y así mismo, promover una capacidad de resiliencia óptima en la población y las comunidades de nuestra región, con capacidad de preparación, respuesta y de rehabilitación y acciones de mitigación oportunas en la ciudadanía.

En ese contexto, la información que forma parte el presente documento está descrita en los siguientes capítulos: Capítulo I corresponde a los aspectos generales del plan, Capítulo II determina el Diagnóstico de la educación comunitaria del Riesgo de Desastres en el departamento de San Martín, basados en la evaluación de riesgos, la cual permite determinar la identificación y descripción de los peligros, el análisis de vulnerabilidad y la determinación de los escenarios de riesgos del departamento de San Martín y finalmente, en el Capítulo III corresponde a la formulación del mismo el cual va a articular con otros planes detallándose el financiamiento, monitoreo, además de los procesos de seguimiento y evaluación.

El Plan de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional de San Martín, está articulado con los documentos de Gestión Institucional y Nacional, con una vigencia al año 2023.



I. ASPECTOS GENERALES

1.1. Antecedentes

La existencia de condiciones geográficas y climáticas diversas, su ubicación en el Cinturón de Fuego del Pacífico, la presencia de la Cordillera de los Andes y el Anticiclón del Pacífico, entre otros, hacen que el territorio peruano sea muy complejo y se generen condiciones de riesgos de desastres, ante ocurrencia de sismos, tsunamis y actividad volcánica, Además está expuesto a cambios climáticos que en muchos casos generan desastres, como el Fenómeno El Niño, precipitaciones extremas, inundaciones, movimientos en masa, derrumbes, sequías, heladas, granizadas y vientos fuertes.

Los desastres que afectan al país ponen en evidencia la alta vulnerabilidad y el riesgo que tiene la población, los cuales seguirán ocurriendo como parte de la dinámica del clima y el territorio e incrementándose por nuestra propia intervención y manera de hacer desarrollo, y más aún, al no tomar en cuenta la incorporación de la gestión de riesgos de desastres (GRD) en nuestros procesos de planificación y desarrollo.

En cumplimiento de la Ley N° 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), el Gobierno Regional de San Martín (GORESAM), a través de la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional (ORSDNA) y bajo los lineamientos del CENEPRED y del INDECI el año 2018 con Resolución Ejecutiva Regional N° 322-2018-GRSM/GR, aprobó el Plan Regional de Educación Comunitaria para el periodo 2018-2021, en concordancia con el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres.

En la Región San Martín como en casi todo el territorio peruano se caracteriza por tener ciudades y comunidades rurales con niveles de creciente vulnerabilidad y con alta propensión a sufrir desastres. Estas condiciones se expresan en poblaciones ocupando cauces de ríos y quebradas y laderas inestables. Así como viviendas, obras públicas e infraestructura social y de servicios, construidas sin la adecuada calidad técnica, planificación del territorio, desconocimiento de políticas de reducción de riesgos de desastres por parte de las autoridades regionales y locales, población, que no permite una adecuada implementación, ni consideraciones orientadas a la Gestión de Riesgos de Desastres (GRD).



1.2. Justificación

La Educación Comunitaria promueve las condiciones necesarias para la actuación autónoma de las comunidades y para la autodeterminación de su acción social. Prioriza el proceso de promoción, participación y organización comunitaria, encontrando su fundamento y sentido en el desarrollo de la comunidad. Es un reto a nivel regional, integrar los tres componentes de la Gestión del Riesgo de Desastres en una sola mirada, ya que todos como sociedad regional, debemos involucrarnos.

El Plan busca orientar las actividades y mecanismos de educación comunitaria dirigida a la población, autoridades, funcionarios públicos, privados y organizaciones sociales, teniendo en consideración los peligros existentes a nivel regional, y las medidas que tendría que adoptar para responder de forma eficiente y eficaz, su organización a nivel familiar, organización a nivel comunitaria, así como de las acciones que deberían de desarrollar en la Intervención Inicial, Primera Respuesta y en la Respuesta Complementaria.

El Plan de Educación Comunitaria Regional del GORESAM, pretende constituirse en un instrumento de planificación de actividades educativas vinculadas a la Gestión del Riesgo de Desastres en la cual se priorice a los grupos de especial atención y los que son considerados más vulnerables (personas con discapacidad, adultos mayores, menores de edad, inmigrantes, minorías étnicas, desplazados, hombres, mujeres), en la cual se promueva un enfoque participativo y de igualdad de derechos de todos los miembros de la comunidad del departamento de San Martín, involucrando al sector público con el privado y la sociedad civil organizada. Para este propósito es determinante y muy importante las acciones y decisiones que determinen las autoridades jurisdiccionales de cada distrito y de la articulación que desarrollen con los otros niveles de gobierno como el provincial, regional y sectorial del departamento de San Martín, fortaleciendo estas acciones con las gestiones que también desarrollen estos gobiernos locales con el ejecutivo y otros poderes del estado, en la sede central, ciudad capital de Lima, además de buen nivel de articulación que deben desarrollar con el sector privado y la sociedad civil organizada de sus respectivas jurisdicciones.

En este aspecto los planes en educación comunitaria de los gobiernos locales y del nivel sectorial en el departamento de San Martín, deben articular con el Plan de Educación Comunitaria Regional que el GORESAM a través de la ORSDENA está proponiendo en el horizonte del 2022 – 2023, el cual debe ser revisado y actualizado anualmente ya que se sustenta sobre marcos normativos del SINAGERD y tiene que ir



alineados con los Objetivos Estratégicos Institucionales del Gobierno Regional San Martín.

1.3. Marco Legal

Marco Internacional

- ✓ Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.
- ✓ La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
- ✓ Marco de Acción de Hyogo 2005-2015, de la Estrategia Internacional para la Reducción del Riesgo de Desastres – EIRD.
- ✓ Marco de Acción para la Aplicación de la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres (EIRD), 2001. (ISDR – United Nations).

Marco Nacional.

- ✓ Ley N° 29664, Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – (SINAGERD).
- ✓ Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatorias dispuesta por Ley N° 27902.
- ✓ Ley N° 29869, Ley de Reasentamiento Poblacional para Zonas de Muy Alto Riesgo No Mitigable.
- ✓ Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.
- ✓ Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N°29664.
- ✓ Decreto Supremo N° 011-2012-ED, aprueba el reglamento de la Ley General de Educación – Capítulo VII Educación Comunitaria.
- ✓ Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, que aprueba la Directiva N° 001-2012PCM/SINAGERD “Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno”.
- ✓ Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM, que aprueba los Lineamientos que definen en el marco de responsabilidades de Gestión de Riesgo de Desastres en las entidades del Estado en los tres niveles de Gobierno.
- ✓ Resolución Ministerial N° 222-2013-PCM, que Aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres.
- ✓ Resolución Jefatural N° 022-2015-CENENPRED/J que aprueba la Guía para elaborar en Plan de Educación Comunitaria en Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.



- ✓ Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, Decreto Supremo que Aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- ✓ Decreto Supremo N° 115-2022-PCM, que Aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2022-2030.

Marco Regional.

- ✓ Resolución Ejecutiva Regional N°024-2017-GRSM/GR, aprueba el Plan de Desarrollo del Gobierno Regional San Martín.
- ✓ Resolución Ejecutiva Regional N°108-2022-GRSM/GR, aprueba el Plan Operativo Multianual 2023 – 2025 del Gobierno Regional San Martín.
- ✓ Resolución Ejecutiva Regional N°188-2022-GRSM/GR de fecha 23 de agosto del 2022, Artículo Primero, resuelve: reconstituir el Equipo Técnico Regional de Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional San Martín.

1.4. Marco Conceptual

En el marco de la Ley General de Educación, la Educación Comunitaria se desarrolla desde las organizaciones de la sociedad, se orienta al enriquecimiento y despliegue de las capacidades personales, al desarrollo de sus aprendizajes para el ejercicio pleno de la ciudadanía y a la promoción del desarrollo humano. Complementa y amplía los conocimientos, habilidades y destrezas de las personas y contribuye a su formación permanente e integral. Su acción se realiza fuera de las instituciones educativas”.

“La Educación Comunitaria es una forma de educación que se realiza desde las organizaciones de la sociedad que no son Instituciones Educativas de cualquier etapa, nivel o modalidad y que tiene como finalidad, ampliar y enriquecer articuladamente los conocimientos, capacidades, actitudes y valores de las personas, de todas las edades, con o sin escolaridad. Se orienta al enriquecimiento y despliegue de las potencialidades y aprendizajes personales, sociales, ambientales y laborales para el ejercicio pleno de la ciudadanía y la promoción del desarrollo humano¹.”

DEFINICIÓN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA EN GRD DEL INDECI

La educación comunitaria en GRD tiene como objetivo, planificar y ejecutar acciones educativas, orientadas a los miembros de comunidad, para que desarrollen capacidades, actitudes y valores favorables a fortalecer la cultura de prevención.

La educación comunitaria aporta al desarrollo sostenible de las comunidades, ya que favorece la participación ciudadana en todos los

¹ Plan de Educación Comunitaria en Gestión Reactiva 2018 - INDECI



procesos de la gestión del riesgo, brindándoles claridad sobre lo que a ellos como ciudadanos les corresponde realizar.

DEFINICIÓN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA DEL CENEPRED

La educación comunitaria es un proceso sistemático y organizado, que en base a estrategias pedagógicas busca el desarrollo de competencias de una comunidad para enfrentar sus problemas y resolver sus necesidades. En el campo de la Gestión de Riesgo de Desastres estas competencias se orientan hacia el desarrollo de conocimientos, actitudes y prácticas vinculadas a la estimación del riesgo, su prevención y reducción, la preparación respuesta y rehabilitación de las comunidades frente a los desastres y la reconstrucción.

En conclusión, la educación comunitaria es un concepto integrador y no excluyente en la cual todas las fuerzas vivas de la sociedad del sector público y privado del país deben participar.

En el caso de la Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres el INDECI y CENEPRED entidades técnicas de asesoramiento a los tres niveles de gobierno determinan los lineamientos y procedimientos para el cumplimiento de estos fines y deben abarcar los siete procesos de la GRD con los enfoques de los componentes prospectivo, correctivo y reactivo de la GRD que indica la Ley del SINAGERD.

1.5. Metodología

La metodología para la formulación del Plan de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres del departamento de San Martín - 2021 -2023 ha seguido las pautas previstas en la Guía para elaborar el Plan de Educación Comunitaria en Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres”, aprobada mediante Resolución Jefatural N° 022-2015-CENEPRED/, así también, ha tomado en cuenta la Guía Práctica “Caminando hacia la Resiliencia Comunitaria” del INDECI (Primera edición feb. 2020); en su desarrollo se ha realizado la actualización Plan Regional de Educación Comunitaria para el periodo 2018-2021 que aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 322-2018-GRSM/GR.



II. DIAGNÓSTICO

2.1. **Ámbito de Estudio**

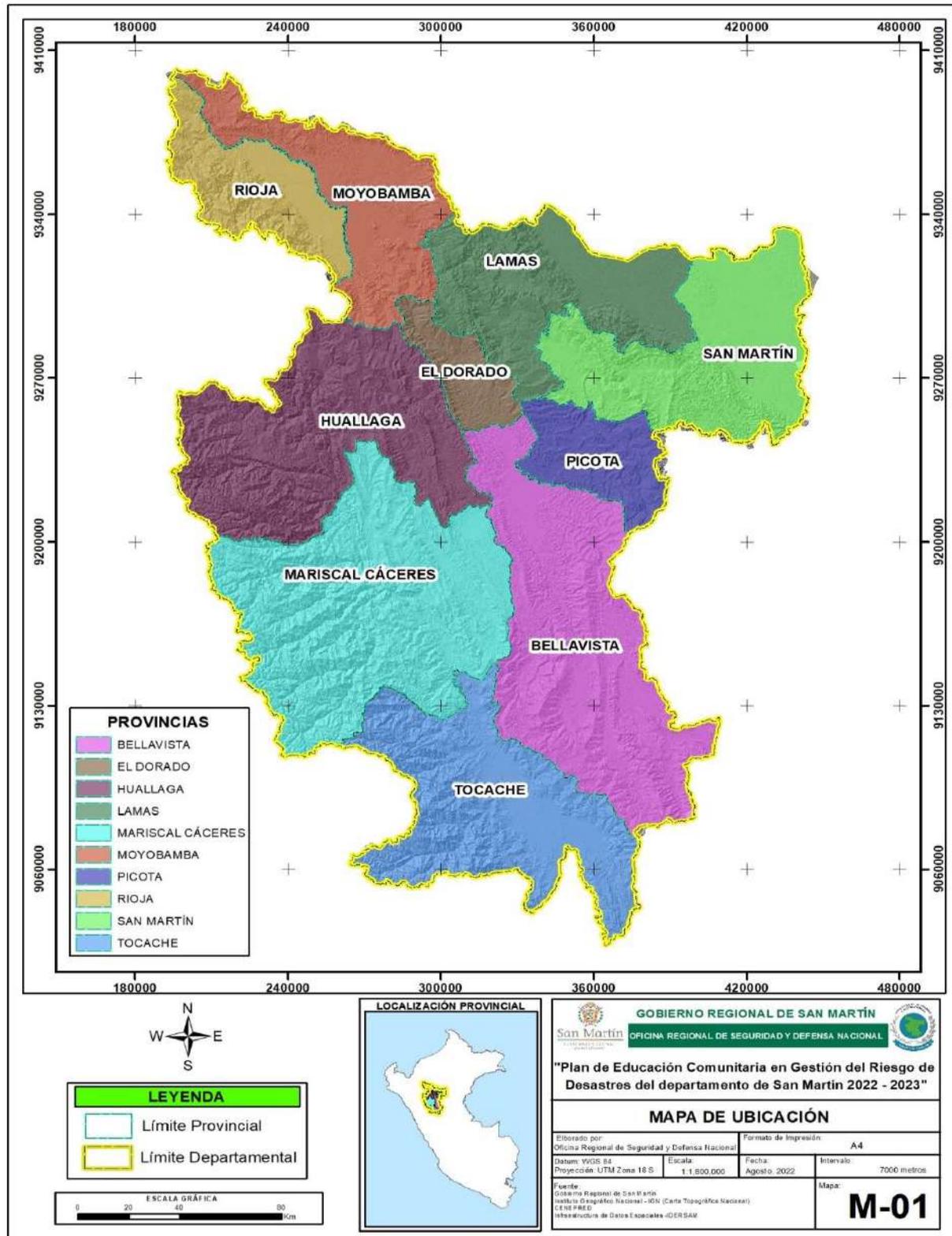
2.1.1. **Ubicación Geográfica**

El departamento de San Martín, cuenta con una superficie de 51,345 Km² y se localiza en el sector Nor Oriental del territorio peruano en el flanco oriental del relieve andino, ocupando zonas de selva alta y baja. Sin embargo, sus límites occidentales en algunos sectores llegan al borde oriental de la alta meseta andina.

El departamento San Martín cuenta con 10 provincias que son: Moyobamba (capital), San Martín, Bellavista, El Dorado, Huallaga, Lamas, Mariscal Cáceres, Picota, Rioja y Tocache, y 78 distritos. (Ver Mapa N°01).



Mapa N°01: Ubicación Geográfica del Departamento de San Martín.



Elaboración: ORSDENA, 2022

Fuente: GRSM/ARA



2.1.2. Superficie

San Martín tiene una superficie territorial de 51,253,31 kilómetros cuadrados, es decir el 4% del territorio nacional pero su población representa el 2.5% de la población total del país.

2.1.3. Delimitación

Los Límites, por el Norte con Departamentos de Amazonas y Loreto, por el Sur con los Departamentos de Huánuco, por el Este con el Departamento de Loreto y Oeste con los Departamentos de la Libertad y Amazonas.

2.1.4. Población

El departamento de San Martín, según el Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2017, realizado por el INEI estimó que la población sanmartinense comprende 813,381 habitantes.

Por otro lado, después de Lima, el Departamento de San Martín es el más variado en composición étnica, además se puede afirmar que la población en su mayoría es de inmigrantes.

La población del Departamento de San Martín tiene una tasa de crecimiento inter-censal de 4,7% considerando una de las más altas del país, distribuidos en el ámbito de las diez (10) provincias y setenta y ocho (78) distritos. El 60.82% de ésta habita en zonas urbanas, determinando un importante crecimiento de las ciudades centros poblados; un importante factor de crecimiento de la población constituye la migración que preferentemente se asienta en zonas rurales. La población del Departamento de San Martín constituye también la población autóctona indígena.

Tabla N°01: Población Censada, Según Provincia y Distrito 1993, 2007 y 2017.

N°	Provincia / Distrito	Año		
		1993	2007	2017
1	Moyobamba	69 943	115 389	122 365
	Moyobamba	38 880	65 048	76 325
	Calzada	3 418	4 045	4 609
	Habana	1 259	1 726	1 675
	Jepelacio	13 568	18 471	15 377
	Soritor	10 959	23 320	21 514
	Yántalo	1 859	2 779	2 865
2	Bellavista	34 414	49 293	55 033
	Bellavista	13 583	14 238	16 894
	Alto Biavo	3 839	5 917	7 639
	Bajo Biavo	3 611	11 780	13 116
	Huallaga	2 190	2 803	2 711
	San Pablo	8 108	8 919	8 640



	San Rafael	3 083	5 636	6 033	
	El Dorado	23 409	33 638	36 752	
3	San José de Sisa	13 143	13 220	14 639	
	Agua Blanca	2 588	2 552	2 330	
	San Martín	4 225	9 318	10 447	
	Santa Rosa	1 800	5 934	6 332	
	Shatoja	1 653	2 614	3 004	
		Huallaga	22 236	24 448	27 506
4	Saposoa	12 314	11 982	13 422	
	Alto Saposoa	1 792	2 643	4 471	
	El Eslabón	1 500	2 804	2 106	
	Piscoyacu	2 880	3 531	4 268	
	Sacanche	2 840	2 724	2 450	
	Tingo de Saposoa	910	764	789	
		Lamas	67 253	79 075	81 521
5	Lamas	13 651	13 173	14 497	
	Alonso de Alvarado	8 654	14 883	13 462	
	Barranquita	5 352	5 285	6 429	
	Caynarachi	7 442	7 775	9 546	
	Cuñumbuque	3 856	4 461	3 301	
	Pinto Recodo	6 794	9 301	8 086	
	Rumisapa	2 542	2 561	3 456	
	San Roque de Cumbaza	1 524	782	1 635	
	Shanao	1 263	2 492	1 975	
	Tabalosos	11 086	12 645	13 879	
	Zapatero	5 089	4 991	5 255	
		Mariscal Cáceres	49 798	50 884	64 626
	6	Juanjuí	27 335	27 151	32 444
Campanilla		8 499	8 028	12 705	
Huicungo		5 677	6 219	8 385	
Pachiza		4 567	4 367	5 747	
Pajarillo		3 720	5 119	5 345	
		Picota	26 955	37 721	40 545
7	Picota	7 221	8 164	10 203	
	Buenos Aires	2 833	3 174	2 924	
	Caspisapa	1 496	1 916	2 126	
	Pilluana	1 187	890	865	
	Pucacaca	3 295	2 852	2 971	
	San Cristobal	1 020	1 286	1 192	
	San Hilarión	2 534	4 355	3 945	
	Shamboycu	2 333	7 043	8 554	
	Tingo de Ponaza	2 605	3 957	3 876	
	Tres Unidos	2 431	4 084	3 889	
		Rioja	69 787	104 882	122 544
8	Rioja	18 632	22 290	25 521	
	Awajun	2 963	7 427	7 479	
	Elías Soplín Vargas	5 198	9 767	17 661	
	Nueva Cajamarca	21 207	35 718	43 476	



	Pardo Miguel	9 602	17 088	16 797
	Posic	971	1 398	1 919
	San Fernando	4 336	3 799	3 413
	Yorongos	2 254	3 128	2 446
	Yuracyacu	4 624	4 267	3 832
	San Martín	116 117	161 132	193 095
9	Tarapoto	54 581	68 295	76 122
	Alberto Leveau	1 109	827	841
	Cacatachi	2 219	2 978	3 604
	Chazuta	8 600	8 556	9 497
	Chipurana	1 852	1 871	2 249
	El Porvenir	1 157	2 062	2 399
	Huimbayoc	6 089	4 351	4 975
	Juan Guerra	3 142	3 224	3 907
	La Banda de Shilcayo	13 558	29 111	43 481
	Morales	14 241	23 561	33 067
	Papaplaya	3 441	2 548	2 073
	San Antonio	1 560	1 460	1 674
	Sauce	4 568	10 598	7 263
		Tocache	70 523	72 346
10	Tocache	28 487	26 973	26 166
	Nuevo Progreso	9 209	11 170	11 456
	Pólvora	6 010	10 592	10 308
	Shunte	1 443	1 163	1 315
	Uchiza	25 374	22 448	20 149

Fuente: Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Censos Nacionales de Población y Vivienda 1993, 2007 y 2017.

Tabla N° 02: Población Censada, por Sexo e Índice de Masculinidad, Según Grupos de Edad, 2007 – 2017.

Grupos de edad	Población censada						Índice de masculinidad	
	Total		Hombre		Mujer		2007	2017
	2007	2017	2007	2017	2007	2017		
Total	728,808	813,381	382,517	414,775	346,291	398,606	110.5	104.1
Menores de 1 año	15,634	15,089	7,986	7,680	7,648	7,409	104.4	103.7
1 a 4 años	69,069	66,228	35,289	33,796	33,780	32,432	104.5	104.2
5 a 9 años	79,215	89,161	40,630	45,194	38,585	43,967	105.3	102.8
10 a 14 años	87,963	84,271	45,292	42,776	42,671	41,495	106.1	103.1
15 a 19 años	78,256	67,247	41,142	34,479	37,114	32,768	110.9	105.2
20 a 24 años	65,864	64,169	34,465	31,184	31,399	32,985	109.8	94.5
25 a 29 años	58,868	65,167	30,908	31,619	27,960	33,548	110.5	94.3
30 a 34 años	52,676	62,326	27,537	31,038	25,139	31,288	109.5	99.2
35 a 39 años	49,498	57,184	25,856	29,258	23,642	27,926	109.4	104.8
40 a 44 años	44,380	51,319	24,490	26,515	19,890	24,804	123.1	106.9
45 a 49 años	34,902	45,125	19,582	23,619	15,320	21,506	127.8	109.8
50 a 54 años	26,265	40,346	14,553	21,752	11,712	18,594	124.3	117.0
55 a 59 años	19,053	32,100	10,431	17,738	8,622	14,362	121.0	123.5
60 a 64 años	15,237	23,876	8,368	12,907	6,869	10,969	121.8	117.7
65 a 69 años	11,469	17,278	6,046	9,133	5,423	8,145	111.5	112.1
70 a 74 años	8,490	12,866	4,350	6,755	4,140	6,111	105.1	110.5
75 a 79 años	5,933	9,393	2,979	4,672	2,954	4,721	100.8	99.0



80 a 84 años	3,174	5,984	1456	2,833	1,718	3,151	84.7	89.9
85 y más años	2,862	4,252	1157	1,827	1,705	2,425	67.9	75.3

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2007 y 2017.

Gráfico N° 01: Población Total de San Martín Censada por Sexo, 2017.



Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2007 y 2017.

De acuerdo con las proyecciones realizadas por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), el 2017 San Martín registró una población de 813381 habitantes, por otro lado, desde el año 1993 al 2017 la densidad poblacional ha ido variando, tal es el caso por ejemplo de Moyobamba que en el año 1993 registró 18.5 habitantes por Km², sin embargo, en el 2017 se registró 32.4 habitantes por Km², datos que se muestran en el cuadro a continuación:

Tabla N°03: Densidad Poblacional, Según Provincia y Distrito 1993, 2007 y 2017.

Provincia	Año		
	1993	2007	2017
Moyobamba	18.5	30.6	32.4
Bellavista	4.3	6.1	6.8
El Dorado	18.0	25.9	28.3
Huallaga	9.3	10.3	11.6
Lamas	13.3	15.7	16.2
Mariscal Cáceres	3.4	3.5	4.5
Rioja	27.5	41.3	48.3
San Martín	20.9	28.6	34.2
Tocache	12.0	12.3	11.8

Fuente: Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Censos Nacionales de Población y Vivienda 1993, 2007 y 2017.



2.2. Problemática de Riesgos de Desastres

2.2.1. Identificación de peligros

Se ha tomado como referencia la información del Instituto Geológico Minero Metalúrgico (INGEMMET) ha logrado inventariar un total de 788 eventos peligrosos en el departamento de San Martín. Los peligros geológicos (movimientos en masa) constituyen los eventos de mayor predominancia, seguido de los deslizamientos rotacionales (303 eventos); los peligros geohidrológicos más frecuentes son las inundaciones fluviales (123 eventos); en otros tipos de peligros geológicos, sobresalen las erosiones de ladera (62 eventos).

Tabla N°04: Distribución total de los peligros en el departamento de San Martín por grupos de peligro.

Grupo de peligros	Tipo de Peligro	Número de eventos	Porcentaje (%)
Movimientos en masa	Deslizamiento rotacional	303	38,45
	Derrumbe	93	11,8
	Deslizamiento traslacional	43	5,46
	Flujo	43	5,46
	Avalancha de rocas	26	3,30
	Caída de rocas	21	2,66
	Movimiento complejo	20	2,54
	Subtotal	549	69,67
Geo-hidrológicos	Inundación fluvial	123	15,61
	Erosión fluvial	39	4,95
	Subtotal	162	20,56
Otros tipos de peligros.	Erosión de ladera	62	7,87
	Reptación de suelos	11	1,4
	Inundación pluvial	3	0,38
	Hundimiento	1	0,13
	Subtotal	77	9,78
Total	788	100	

Fuente: Núñez, Segundo y otros. Riesgo Geológico de la Región San Martín. Boletín N ° 42 Serie C, Geodinámica e Ingeniería Geológica. INGEMMET. 2010.

Asimismo, en la siguiente tabla resumimos la información de tres informes que describen los peligros de mayor recurrencia en la región, las cuales fueron elaboradas por el INGEMMET que realizó en su Boletín N° 42 Serie C Riesgo Geológico en la Región San Martín, el ANA realizó su levantamiento de información de inundación por ríos y quebradas. Y el Plan de Prevención y Reducción del riesgo de Desastres por Inundación y Erosión fluvial en la región San Martín 2017-2021.



Tabla N°05: San Martín: Relación de distritos vulnerables identificados por el INGEMMET, ANA y GORESAM

PROVINCIA	INGEMMET 2010	ANA 2016	GORESAM 2017-2021
	Distritos expuestos a susceptibilidad muy alta a movimientos en masa	Distritos Identificados a zonas vulnerables ante inundaciones en ríos y quebradas, elaborados por la Autoridad Nacional del Agua	Distritos identificados por Inundación y Erosión Fluvial 2017-2021, Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres
BELLAVISTA	San Pablo, Huallaga, Bellavista, Alto biavo, , Bajo biavo	San Rafael, Bellavista, Bajo biavo, San Pablo	Huallaga, Alto biavo, , Bajo biavo
EL DORADO	San José, San Martín de Alao, Agua Blanca		San Martín de Alao, Shatoja, Santa Rosa
HUALLAGA	El Eslabon, Tingo de Saposoa, Piscocoyacu, Saposoa, Sacanche	El Eslabon, Piscocoyacu, Saposoa, Sacanche	Saposoa, Sacanche
LAMAS	Alonso de Alvarado, Tabalosos	Barranquita, Shanao, Caynarachi, Pinto Recodo	Barranquita, Shanao
MARISCAL CACERES	Pajarillo, Huicungo, Campanilla, Juanjui	Pajarillo, Huicungo, Campanilla, Juanjui	Pajarillo, Huicungo, Pachiza, Campanilla
MOYOBAMBA	Soritor, Jepelacio,	Soritor, Jepelacio, Habana, Moyobamba	Soritor, Calzada, Habana, Yantalo, Moyobamba
PICOTA	Pucacaca, Tingo de Ponasa, Shamboyacu, Picota, Buenos Aires	San Cristobal, Pilluana, Picota, San Hilarion	Pucacaca, Tres Unidos, Pilluana, Caspisapa
RIOJA	Elias soplin Vargas, Pado Miguel, awajun, Nueva Cajamarca, Rioja	Yorongos, San Fernando, Pado Miguel, awajun, Rioja	Yorongos, San Fernando, Posic
SAN MARTÍN	Shapaja, Juan Guerra, la Banda de Shilcayo	Shapaja, el Porvenir, Juan Guerra, Alberto Leveau, Tarapoto, Morales, Chazuta	Papaplaya, el Porvenir, Juan Guerra, Alberto Leveau
TOCACHE	Tocache, Nuevo Progreso, Uchiza	Tocache, Pólvora	Tocache, Pólvora, Nuevo Progreso, Uchiza

Fuente: INGEMMET 2010, ANA 2016, GORESAM-PPRRD 2017-2021.

2.2.2. Escenario de riesgo

Dada las características del territorio de la región San Martín podemos mencionar como los principales peligros de origen natural a los sismos, vientos fuertes, de los cuales son más susceptibles a movimientos en masas e inundaciones que son desencadenadas por las lluvias intensas.

Para el presente plan, se han utilizado escenarios realizados por el CENEPRED y el SENAMHI, en donde se han identificado exposición (población y viviendas) a los peligros y se ha calculado niveles de riesgo.

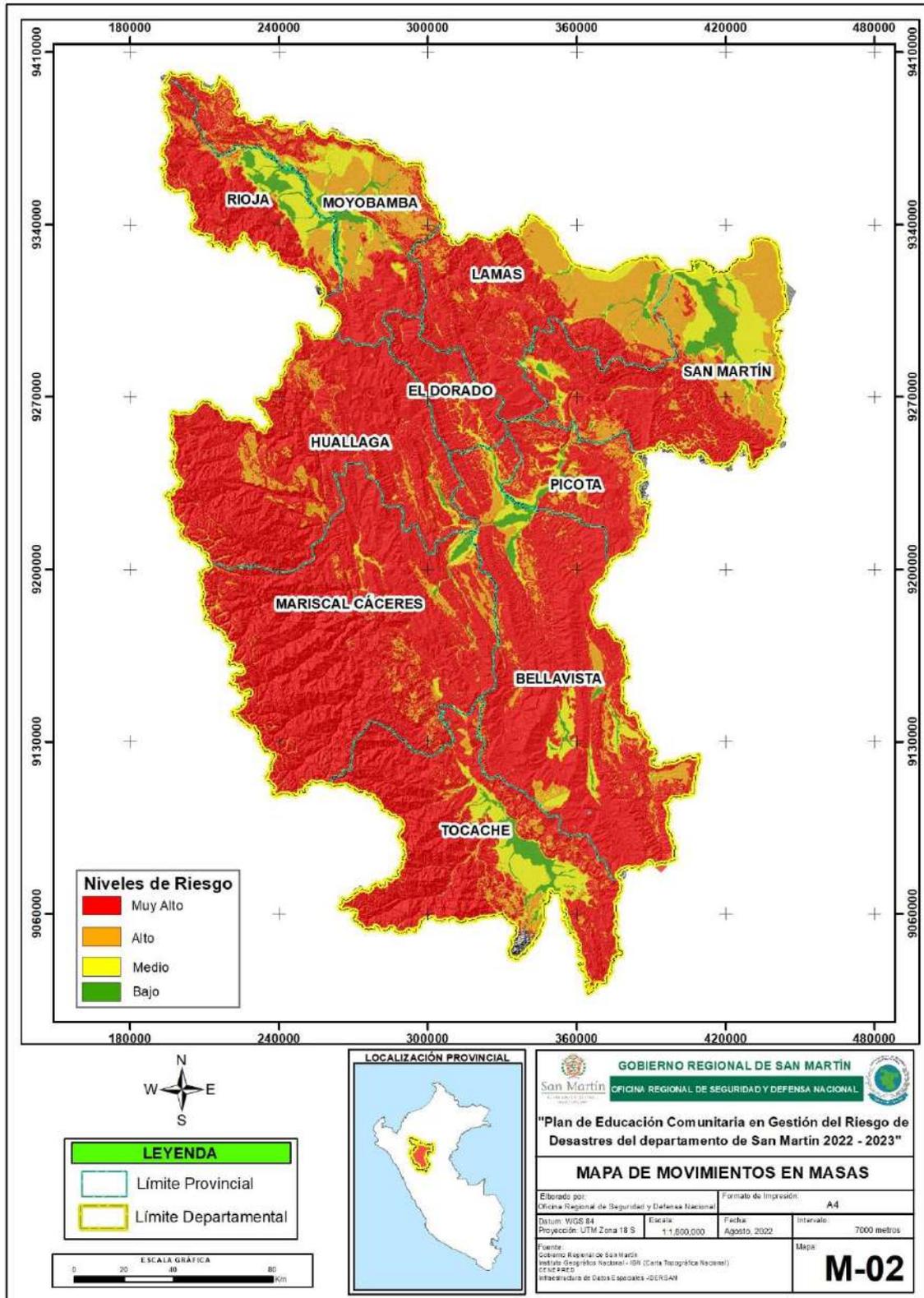
Estos se detallan en los siguientes puntos:



Susceptibilidad por movimientos en masa

Para la identificación de los ámbitos con mayor predisposición a la ocurrencia de huaycos, deslizamientos, caídas u otro tipo de movimientos en masa, es necesario conocer las características físicas del territorio. Para ello se contó con los mapas de susceptibilidad por movimientos en masa a nivel regional, elaborados por el INGEMMET, basado en los factores condicionantes del territorio tales como: pendiente, geomorfología, litología, hidrogeología y cobertura vegetal; Por otro lado, la probabilidad de que las lluvias puedan darse por encima de su patrón normal (superávit) en ciertas zonas del país anuncia la posible presencia de lluvias fuertes, que es un factor desencadenante para la ocurrencia de movimiento en masa, pudiendo traer consigo situaciones de riesgo para la población. Por esta razón, el escenario de riesgo focaliza el análisis en las áreas donde se prevé superávit de lluvias (ver **mapa N° 02**).





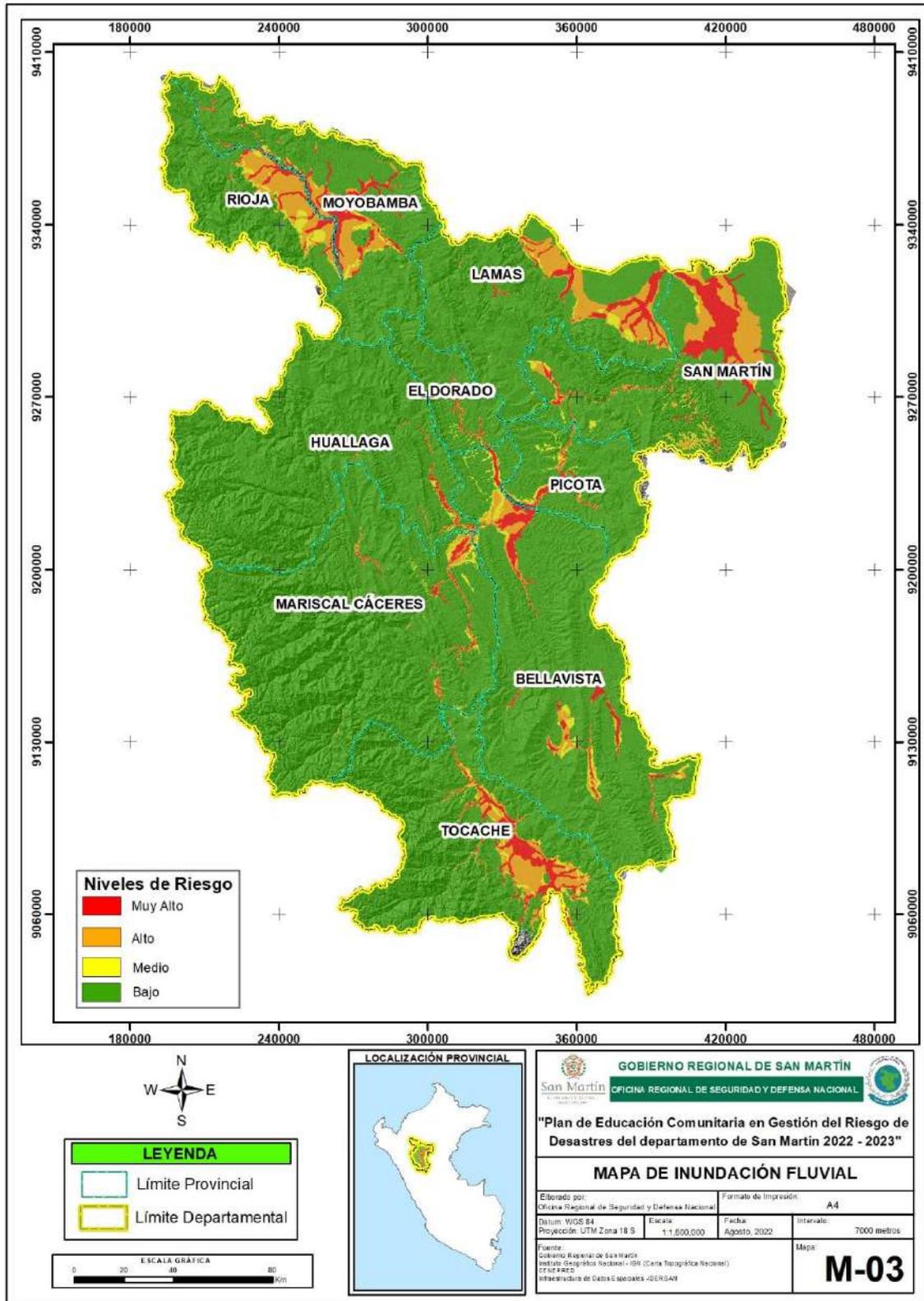
Fuente: Escenario de riesgo por superávit de lluvias mayo – julio 2022 – CENEPRED



Susceptibilidad por inundaciones

Para identificar las áreas de mayor predisposición a la ocurrencia de inundaciones se tomó como base los Mapas de Susceptibilidad a Inundaciones Regionales, elaborados por el INGEMMET, el cual consideró como factores condicionantes: la geomorfología y la pendiente del terreno. Asimismo, el pronóstico de lluvias para los meses de enero a julio 2022, señala las áreas donde se prevé lluvias por encima de lo normal en la región San Martín, focalizando en estas el análisis del escenario de riesgo por inundación (ver **mapa N° 03**).





Fuente: Escenario de riesgo por superávit de lluvias mayo – julio 2022 – CENEPRED



2.2.3. Análisis de la ocurrencia de peligros registrados

La Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional a través de su Centro de Operaciones de Emergencia Regional - COER, cuenta con un registro donde se muestra la cantidad de personas que sufrieron daños ocasionados por los fenómenos naturales y antrópicos en la región San Martín. A partir del registro histórico de emergencia del Sistema Nacional de Información para la Respuesta y Rehabilitación (SINPAD) por provincia y cantidad de personas afectadas y/o damnificadas durante el período 2003-2021.

Tabla N°06: Cantidad de personas que sufrieron daños a consecuencia de fenómenos naturales y antrópicos entre los años 2003-2021.

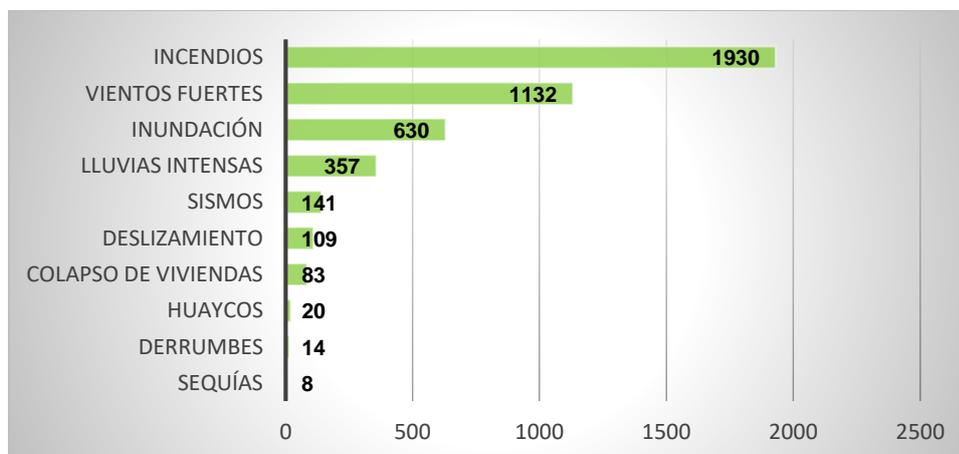
PROVINCIAS	AFECTADAS	DAMNIFICADAS	DESAPARECIDAS	LESIONADAS	FALLECIDAS
BELLAVISTA	46,677	6,416	0	7	0
EL DORADO	23,366	4,667	0	4	4
HUALLAGA	5,742	2,314	0	7	0
LAMAS	22,887	10,919	3	36	14
MARISCAL CÁCERES	28,014	5,677	0	4	5
MOYOBAMBA	41,457	4,892	3	18	13
PICOTA	48,542	7,333	0	23	15
RIOJA	42,389	3,640	2	62	11
SAN MARTÍN	61,240	10,266	6	18	19
TOCACHE	21,019	5,420	0	15	10
TOTAL	341,333	61,544	14	194	91

Fuente: SINPAD

2.2.4. Registro de ocurrencias de peligros generados por fenómenos de origen natural y antrópicos

En el departamento de San Martín, entre los años 2003 al 2021 se tiene un total 4,424 eventos. De los cuales se tiene como mayor número de eventos a los incendios y vientos fuertes (1930 y 1132 respectivamente) le siguen la inundación y lluvias intensas (630 y 357), sismos (141), deslizamiento (106), colapso de viviendas (79) y en menor cantidad los huaycos, derrumbes y sequías (20, 14 y 8).





Fuente: SINPAD

2.2.5. Identificación de Población expuesta

Para la identificación de los elementos expuestos por los peligros ocasionados por lluvias intensas en la región San Martín, se ha utilizado la información de los escenarios de riesgo por superávit de lluvias para el verano y los periodos enero a julio 2022, este análisis ha considerado es: población y viviendas del Censo de Población y Vivienda del año 2017, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

De acuerdo a los resultados del Escenarios de Riesgos por superávit de lluvias de mayo - julio 2022, determinado por el CENEPRED de acuerdo al Informe Técnico N°04-2022/SENAMHI-DMA-SPC-PE mostrados en la tabla N° 06, se estima que **24,184** viviendas se encuentran en un nivel de riesgo **muy alto**, **57,957** en un nivel de riesgo **alto**, **24,337** en un nivel de riesgo **medio** y **104,312** viviendas en riesgo **bajo** a inundación fluvial ocasionado por lluvias intensas.

Tabla N°07: Población y viviendas expuestas al peligro de inundación fluvial ocasionado por lluvias intensas.

PROVINCIA	MUY ALTO		ALTO		MEDIO		BAJO		SUBTOTAL	
	VIVIENDAS	POBLACIÓN	VIVIENDAS	POBLACIÓN	VIVIENDAS	POBLACIÓN	VIVIENDAS	POBLACIÓN	VIVIENDAS	POBLACIÓN
BELLAVISTA	2,215	8,145	5,412	20,206	1,011	3,668	5,913	23,014	14,551	55,033
EL DORADO	2,073	8,565	379	1,524	6	11	6,713	26,652	9,171	36,752
HUALLAGA	3	7	3,307	11,875	2	5	4,423	15,619	7,735	27,506
LAMAS	2,569	10,521	654	2,628	32	130	18,235	68,242	21,490	81,521
MARISCAL CACERES	541	2,000	8,960	36,084	1,030	3,991	5,816	22,551	16,347	64,626
MOYOBAMBA	751	2,827	15,663	59,853	4,273	16,045	11,590	43,640	32,277	122,365
PICOTA	508	1,856	1,412	5,156	609	2,237	8,008	31,296	10,537	40,545
RIOJA	10,249	38,568	10,787	40,216	5,885	25,128	5,006	18,632	31,927	122,544
SAN MARTÍN	2,453	9,994	2,102	9,110	9,711	37,147	34,389	136,844	48,655	193,095
TOCACHE	2,822	11,189	9,281	35,705	1,778	7,649	4,219	14,851	18,100	69,394
TOTAL	24,184	93,672	57,957	222,357	24,337	96,011	104,312	401,341	210,790	813,381

Fuente: Escenario de Riesgo superávit lluvias mayo-julio 2022



De acuerdo a los resultados del Escenarios de Riesgos por superávit de lluvias de mayo - julio 2022, determinado por el CENEPRED de acuerdo al Informe Técnico N°04-2022/SENAMHI-DMA-SPC-PE mostrados en la tabla N° 07, se estima que **20,383** viviendas se encuentran en un nivel de riesgo **muy alto**, **42,386** en un nivel de riesgo **alto**, **99,300** en un nivel de riesgo **medio** y **48,721** viviendas en riesgo **bajo** a inundación fluvial ocasionado por lluvias intensas.

Tabla N°08: Población y viviendas expuestas al peligro de movimientos en masa ocasionado por lluvias intensas.

PROVINCIA	MUY ALTO		ALTO		MEDIO		BAJO		SUBTOTAL	
	VIVIENDAS	POBLACIÓN								
BELLAVISTA	2,591	10,006	5,264	19,719	3,385	13,194	3,311	12,114	14,551	55,033
EL DORADO	1,625	6,664	1,428	5,677	4,045	15,846	2,073	8,565	9,171	36,752
HUALLAGA	1,085	3,856	1,870	6,661	1,546	4,968	3,234	12,021	7,735	27,506
LAMAS	5,285	19,870	6,147	23,191	8,218	31,022	1,840	7,438	21,490	81,521
MARISCAL CACERES	2,280	8,765	2,197	8,417	10,446	41,683	1,424	5,761	16,347	64,626
MOYOBAMBA	2,847	10,658	10,308	38,593	4,597	17,323	14,525	55,791	32,277	122,365
PICOTA	1,729	6,743	1,570	6,053	5,822	22,704	1,416	5,045	10,537	40,545
RIOJA	1,501	5,535	9,510	35,329	8,777	35,613	12,139	46,067	31,927	122,544
SAN MARTÍN	1,209	4,170	2,574	10,329	39,705	156,406	5,167	22,190	48,655	193,095
TOCACHE	231	530	1,518	5,145	12,759	49,662	3,592	14,057	18,100	69,394
TOTAL	20,383	76,797	42,386	159,114	99,300	388,421	48,721	189,049	210,790	813,381

Fuente: Escenario de Riesgo superávit lluvias mayo-julio 2022

2.3. Diagnóstico de la educación comunitaria

Basados en la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, se define como principales componentes de la GRD a la Gestión Prospectiva, que tiene por objeto evitar que las acciones de desarrollo que promueven los agentes públicos y privados se expongan a condiciones de riesgo existente o generen situaciones de riesgo adicional, por otra parte, la Gestión Correctiva tiene por objeto corregir o mitigar el riesgo existente en las localidades, la Gestión Reactiva, es el conjunto de acciones y medidas para Prepararse, Asistir y Rehabilitar en situaciones de emergencia.

Basados en las premisas anteriores, se puede mencionar que el gobierno Regional San Martín, teniendo en cuenta la gestión prospectiva y correctiva, ha venido implementando los siguientes instrumentos de gestión del territorio:

El Gobierno Regional San Martín desde el año 2015, mediante la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional, viene impulsando diferentes eventos de capacitación en materia de Gestión del Riesgo de Desastres, a través de sus profesionales y técnicos, quienes en coordinación con el INDECI y CENEPRED, co-organizan con estas instituciones y realizan como GORESAM, diferentes foros vinculados al fortalecimiento de



capacidades y asistencia técnica, los cuales se han plasmado en un enfoque integral de la Gestión del Riesgo de Desastres.

Estas capacitaciones se han establecidos de manera más continua entre los años 2016 y 2017, lo que ha permitido a los profesionales de la ORSDENA, recibir la capacitación respectiva de parte del INDECI y del CENEPRED tanto en el departamento de San Martín, como en la ciudad de Lima en temas puntuales y vinculados a la GRD

Es importante mencionar que a consecuencia de todas estas acciones, el GORESAM durante el 2016-2017 se ha constituido en el primer Gobierno Regional del país en formular, elaborar y aprobar el PPRRD por Inundación y Erosión Fluvial en la Región San Martín 2017-2021, en la cual como conclusión podemos indicar que se identificó de los 77 distritos del departamento de San Martín, a 35 localidades donde se encontró puntos críticos de alto peligro y vulnerabilidad y como consecuencia alto riesgo ante la probabilidad de inundación y erosión de gran magnitud que afecte a la población y a sus medios de vida. Este plan debe aterrizar desde el 2018 en propuestas de PIP y de actividades en gestión del riesgo de desastres, que tenga como propósito minimizar probables escenarios de impacto, propuesta posible cuando el plan pueda ser implementado, en cuanto a sus conclusiones y recomendaciones. Y esto debe ser difundido y socializado con la sociedad civil y comunidad pública y privada.

Otro resultado visible que se plasma durante el 2017 es la actualización de todos los planes específicos que indica la Ley del SINAGERD, deben elaborar todos los niveles de gobierno, que se detallan a continuación:

- ❖ Plan de Educación Comunitaria en Gestión de Riesgos de Desastres 2018 – 2021.
- ❖ Plan de Contingencia Regional Por Temporadas de Lluvias Intensas Asociados a Deslizamientos e Inundaciones 2019 – 2021.
- ❖ Plan Regional de Preparación 2018 – 2021.
- ❖ Plan Regional de Operaciones de Emergencia de Emergencia 2018 – 2021.
- ❖ Plan Regional de Rehabilitación 2018 – 2021.
- ❖ Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres por Inundación y Erosión Fluvial en la Región San Martín 2017 – 2021.
- ❖ Plan de Contingencia Regional por Incendio Forestal 2021 – 2022.

Así mismo es probable que el GORESAM también se constituya en el primer GORE que formula, elabora y aprueba durante el 2017-2018, su Plan de Continuidad Operativa Regional.

Dichos planes son valiosos instrumentos de gestión de riesgos de desastres, que se actualizan según el tiempo de vigencia que poseen, dicha actividad lo realiza el equipo técnico de trabajo de gestión de riesgos de desastres.



Capacitaciones de acuerdo al componente GRD vinculado en a los temas desarrollados en las capacitaciones

La Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional realizó las capacitaciones de acuerdo al componente de la GRD que vinculan en sus temas desarrollados en las capacitaciones que lo realizaron en los años 2021 a junio del 2022, obteniéndose los siguientes resultados.

Tabla N°09: Recursos Humanos

Componente	Nro. de Participantes	%
Prospectivo y Correctivo	586	48
Reactivo	635	52

Fuente: Elaboración Propia

Como se observa en el cuadro anterior, el 52% de las capacitaciones tuvo mayor participación en la temática de componente reactivo, respecto al componente prospectivo y correctivo se tiene el 48%, teniendo aún un déficit en acciones de la prevención del riesgo de desastres.

En base a lo mencionado la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional continuo con el fortalecimiento de capacidades a los gobiernos locales y demás involucrados que están dentro del Sistema de Gestión del Riesgo de Desastres, teniendo como las más importantes en los años 2021 y primer semestre del 2022, lo siguiente:

Componente de la Gestión Prospectiva y Correctiva:

Tabla N°10: Talleres en Gestión Prospectiva y Correctiva

TEMAS DE CAPACITACIONES	FECHA
Foro Regional - Gestión del Riesgo de Desastres "Promoviendo el Desarrollo Seguro y Sostenible en San Martín"	28/05/2021
Uso y Aplicación del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres y la APP SIGRID COLLECT	14,16,18/06/2021
Elaboración del Informe de Estimación de Riesgo por Peligro Inminente	17/09/2021
Elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ante Incendios Forestales de la Región San Martín.	28/02/2022
Taller de Personalización y Aplicación del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres - SIGRID V3	18/04/2022
Importancia de la GRD en los Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.	21/04/2022
Fortalecimiento de Capacidades en GRD a los TAMBOS del Programa Nacional Plataforma de Acción para la Inclusión – PAIS	20-23/06/2022

Fuente: ORSDENA



Imagen N° 01: Invitación Al Foro Regional



San Martín
GOBIERNO REGIONAL
el pueblo está primero

INVITACION FORO REGIONAL -

**Gestión del Riesgo de Desastres
“promoviendo el Desarrollo seguro y
Sostenible en San Martín”**

Fecha: 28 de mayo

HORA DE INICIO: 09:00 horas

HORA DE CLAUSURA: 13:00 horas

Registro de participantes:
<https://forms.gle/1NKdqTeWzKku4kBT6>

Dirigido:

- Integrantes de los Grupos de Trabajo y Plataforma de Defensa Civil.
- Funcionarios, profesionales y técnicos del Gobierno Regional y Gobiernos Locales.
- Sociedad Civil

Expositores:

- Gobernador Regional Med. Pedro Bogarin Vargas
- Jefe Institucional CENEPRED
- Jefe Institucional INGEMMET
- Jefe Institucional SENAMHI
- Jefe Institucional IGP
- Jefe Institucional INDECI
- Jefe Institucional ANA

Gobierno Regional de San Martín
Oficina Regional de Seguridad y defensa Nacional

Reduciendo Riesgos. para un futuro sano y Resiliente.

Transmisión vía

<https://www.facebook.com/coer-sanmartin-50>



Imagen N° 02: Personalización de la Plataforma del SIGRID



Imagen N° 03: Fortalecimiento en GRD a los TAMBOS



Componente de la Gestión Reactiva:

Tabla N°11: Talleres en Gestión Reactiva

TEMAS DE CAPACITACIONES	FECHA
Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres - GRD	15/03/2021
Llenado de fichas EDAN y Declaratoria de Estado de Emergencia	23/03/2021
Acciones de Preparación y Respuesta ante Lluvias Intensas - Región San Martín	01/04/2021



Curso de Formación de Rescate WOFE Internacional Nivel Inicial / Intermedio	20-23/05/2021
Sistema de Comandos de Incidentes Nivel Básico (SCI-NB) en el marco de la formación de la fuerza de tarea USAR de San Martín	14-16/04/2022
Formación del grupo de Intervención rápida para Emergencias y desastres – GIRED	20-24/07/2022

Fuente: ORSDENA

Imagen N° 04: Curso de Formación de rescate nivel inicial/intermedio



Imagen N° 05: Sistema de Comando de Incidentes nivel básico



Imagen N° 06: Curso GIRED



2.3.1. Funciones y competencias

De acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de San Martín aprobado mediante Ordenanza Regional N° 023-2018-GRSM/CR, dentro de los órganos de asesoramiento en el artículo 45° se encuentra la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional que es el órgano de asesoramiento dependiente de la Gerencia General Regional responsable de asesorar a la Alta Dirección y demás órganos del Gobierno Regional en materias de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastres en el territorio

En mérito a la Resolución Ejecutiva Regional N° 920-2014-GRSM/PGR, en el artículo primero se oficializa la conformación y funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia Regional del Gobierno Regional de San Martín (COER-SM).

2.3.2. Capacidad operativa institucional

a) Recursos Humanos

En referencia a los recursos humanos destinados para la educación comunitaria, lo asumen los profesionales de la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional y el Centro de Operaciones de Emergencia Regional para los programas de capacitación en gestión prospectiva, correctiva y reactiva.

La existencia de recursos humanos capacitados con los que dispone el Gobierno Regional de San Martín vinculadas a la Gestión de Riesgo de Desastres según los datos proporcionados, de acuerdo al siguiente cuadro:



Tabla N°10: Recursos Humanos

Recursos Humanos			
Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional - Centro de Operación Emergencia Regional	Cantidad de Personal dedicado a coordinar y ejecutar las actividades de capacitación y/o dedicación exclusiva para capacitar		Tipo de compromiso
	CAS	01	Por contrato
	Proveedores	06	Por contrato
	Profesional Especialista de otra entidad especializada	01	Por convenio, acta, oficio
	Profesionales Especialistas de ONGs		Por convenio, acta, oficio
	Total	08	

Fuente: ORSDENA

b) Recursos Logísticos

La Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional y Centro de Operaciones de Emergencia Regional, no cuentan específicamente con equipos y materiales para ser utilizados en el desarrollo de capacitaciones en componentes prospectivos y correctivos.

Tabla N°11: Recursos Logísticos

	Recursos	Unidad	Cantidad	Estado	Asignado área
Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional -	Equipos	Computadoras			
		Laptop			Procesamiento
		Proyector Multimedia			
		De sonido			
	Bienes muebles	Escritorios			
		Sillas			
		Estantes			
		Mesa de Trabajo			
	Pizarra Acrílica				
Centro de Operaciones Emergencias Regional	Equipos	Computadoras	08	02 operativa 06	
		Laptop	01	Averiado	
		Proyector Multimedia	02	Operativa	
		De sonido	01	Averiado	
	Bienes muebles	Escritorios	09	Bueno	
		Sillas	100	Bueno	
		Estantes	08	Bueno	
		Mesa de Trabajo	11	Bueno	
	Pizarra Acrílica	05	Bueno		

Fuente: ORSDENA



c) Recursos Financieros

El Gobierno Regional de San Martín tiene el programa presupuestal 068 Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres, en el cual los proyectos tienen destinados montos en cuanto a la gestión de riesgo de desastres como se muestra en el siguiente cuadro:

Tabla N°12: Recursos Financieros

	Categoría presupuestal 068	PIA	PIM	Certificación	Ejecución			Avance %	
					Compromiso anual	Atención de Compromiso Mensual	Devengado		Girado
2021	Acciones Comunes	26,502	26,462	26,268	25,772	24,575	24,575	24,575	92.9
	Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres	2,331,646	2,331,686	2,156,015	2,126,373	2,092,127	2,092,127	2,092,127	89.7
	Personas con formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático	33,805	34,530	34,530	34,248	30,611	30,611	30,611	88.7
	Población con prácticas seguras para resiliencia	5,761	5,761	5,761	5,761	5,761	5,761	5,761	100
2022	Acciones Comunes	26,502	9,221	8,011	8,011	3,862	1,612	1,392	17.5
	Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres	2,096,116	2,122,397	1,690,948	1,687,267	1,580,032	1,125,861	1,125,861	53
	Personas con formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático	33,805	35,253	28,871	28,372	25,373	25,373	25,373	72
	Población con prácticas seguras para resiliencia	5,761	5,761	3,470	3,470	3,470	3,470	3,470	60.2

Fuente: Consulta Amigable - MEF



III. FORMULACIÓN

La ejecución del Plan de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres 2022 -2023 del Gobierno Regional de San Martín formula objetivo general, objetivos específicos, priorización de públicos objetivos, contenidos de programas de capacitación definidos en diagnóstico, donde se contempló la problemática y necesidades en tema de capacitación a nivel de Gobierno Regional en San Martín.

3.1. Articulación

El presente Plan de Educación Comunitaria de Gestión del Riesgo de Desastres 2022-2023 del Gobierno Regional de San Martín se encuentra articulado con la Política de Estado N° 32 – Gestión del RIESGO DE Desastres, con la Política de la gestión del riesgo de desastres, Plan Nacional de Gestión de Riesgo – PLANAGERD.

3.2. Objetivos

3.1.1. Objetivo General

Generar y fortalecer las capacidades y prácticas en cuanto a Gestión del Riesgo de Desastres, enmarcado en la Gestión Prospectiva, Gestión Correctiva y Gestión Reactiva, logrando la interacción entre funcionarios públicos y población en general como voluntarios, brigadistas o miembros de comunidad para asumir compromiso de participación y responsabilidad de resiliencia comunitaria en la Región de San Martín.

3.1.2. Objetivos Estratégicos y Específicos

3.1.1.1. Objetivo Estratégico

Reducir los niveles del riesgo frente a todo tipo de desastres en un contexto de cambio climático de la población y sus medios de vida.

Tabla N°13: Acciones Estratégicas por Objetivo Específico.

Objetivo Específico		Acciones Estratégicas		Institución/es Responsable/s
A	Fortalecer la gestión de la información del riesgo de desastres en el departamento San Martín.	A1	Desarrollar estudios para establecer el nivel de riesgo de desastre a nivel territorial ante el posible impacto de los principales peligros recurrentes.	ORSDNA-COER, UNSM-T, PEAM, PEHCBM, ARA,
		A2	Impulsar la generación y difusión de información cartográfica en gestión del riesgo de desastres.	ORSDNA, ARA, CENEPRED, INDECI.
		A3	Impulsar la suscripción de convenios con entidades técnico científicas especializadas en gestión del riesgo de desastres.	ORSDNA, ARA, SERFOR, SAVE CHILDREN.
B	Evitar la generación de nuevas condiciones de	B1	Promover la incorporación del enfoque de la gestión del riesgo de desastres en	ARA, SERFOR, FISCALÍA ESPECIALIZADA EN



	riesgo en la población y sus medios de vida para el desarrollo sostenible.		el proceso de gestión y planificación territorial.	MATERIA DE GESTIÓN AMBIENTAL, ORSDENA, GRSM.
		B2	Promover el ordenamiento en áreas de protección ambiental, para la reducción del riesgo de desastres.	ARA, SERNANP, GRSM.
C	Reducir los riesgos existentes en el Departamento San Martín.	C1	Fortalecer el control urbano Regional para la reducción del riesgo de desastres.	DRVCS, GOBIERNOS LOCALES, ORSDENA
		C2	Promover la ejecución de acciones para el tratamiento de los riesgos identificados.	GRSM, GOBIERNOS LOCALES.
D	Mejorar las capacidades institucionales para intervención articulada con los actores del Sistema Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres.	D1	Promover la formulación y ejecución de proyectos de inversión pública para el tratamiento de los riesgos identificados.	GRSM, GOBIERNOS LOCALES.
		D2	Impulsar la suscripción de convenios con entidades especializadas en GRD (nacionales e internacionales) orientadas a la sensibilización y capacitación de autoridades, funcionarios y profesionales técnicos de los gobiernos locales a nivel distrital, provincial y regional.	GRSM, GOBIERNOS LOCALES, SERFOR, COLEGIO DE INGENIEROS.
		D3	Fortalecer las capacidades institucionales para la ejecución de los procesos del SINAGERD.	CENEPRED, GRSM, GOBIERNOS LOCALES.
E	Promover la participación de la población y sociedad organizada del departamento San Martín, para el desarrollo de la cultura de prevención.	E1	Promover la implementación del Plan de Educación Comunitaria del departamento de San Martín y planes relacionadas a la GRD.	GRSM, GOBIERNOS LOCALES.
		E2	Promover campañas de sensibilización con enfoque en la gestión prospectiva y correctiva de la Gestión del Riesgo de Desastres.	ARA, ORSDENA, COER, UNIVERSIDADES.
		E3	Fomentar buenas prácticas en la GRD en la población y, respetando la diversidad cultural e involucrando a los medios de comunicación para su difusión.	GRSM, GOBIERNOS LOCALES, ONGs.

Fuente: ORSDENA

3.3. Público Objetivo

A partir del análisis del diagnóstico de la población en riesgo de desastres, se identifica al público objetivo a quien va dirigida las acciones de fortalecimiento y desarrollo de capacidades, mediante actividades educativas no formales, consideradas en el “Plan de Educación



Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento de San Martín 2022 -2023”.

El público objetivo, se considera un segmento estratégico para la institucionalización de la gestión prospectiva, correctiva y reactiva y sus procesos en la GRD para impulsar una cultura de prevención a nivel regional.

Líderes comunitarios y organizaciones sociales de las zonas vulnerables (presidentes de los diferentes asentamientos, asociaciones, cooperativas, comedores populares, club de madres, albergues, etc., de las zonas vulnerables por los peligros más recurrentes en nuestra región identificadas en el diagnóstico)

Integrantes del Grupo de Trabajo en GRD, Plataformas de Defensa Civil de la región San Martín

La gestión de riesgo es transversal en la Gestión Regional, por lo tanto, es imprescindible fortalecer las capacidades de los funcionarios que integran el Grupo de Trabajo y de las Plataformas de los gobiernos locales, quienes coordinarán, articularán e impulsarán desde los roles que desempeñan los 03 componentes y los 7 procesos en la GRD

Entidades Públicas con sedes territoriales en la región San Martín (Instituciones educativas, UGEL, Ministerios, Unidades prestadoras de servicios básicos, Redes de Salud, Comisarias, entre otros).

Entidades del sector privado (tiendas, supermercados, centros comerciales, bancos).

3.1.2. Tipos de actividades de Capacitación

Reducir los niveles del riesgo

Cursos

Actividad en la que los participantes adquieren conocimientos impartidos por un profesional calificado. Generalmente esta se imparte en determinados escenarios (presenciales o virtuales), con medios y métodos de enseñanza específicos.

Charlas

Es aquella conferencia de un periodo de duración breve o medio y de características semi formales, en el cual se puede interactuar escuchando al ponente y/o aceptando la participación de los asistentes como compartir de experiencias.

Taller

Es una metodología de trabajo que se caracteriza por la investigación, el aprendizaje por descubrimiento y el trabajo en equipo que, en su aspecto externo, se distingue por el acopio de material especializado acorde con el tema tratado.



Foros y/o seminarios

Es una junta especializada que tiene naturaleza técnica y académica, y cuyo objetivo es el de llevar a cabo un estudio profundo de determinadas cuestiones o asuntos, que cuyos tratamientos y desarrollo requiere, y se ve favorecido cuando se permite una interactividad importante entre los especialistas y los participantes.

3.4. Programación de actividades

Se tiene programado para los años 2022 y 2023, desarrollar estos 02 Programas de Capacitación, las veces que sean necesarias en las diferentes provincias y distritos de nuestra región, siendo nuestra misión capacitar a un mínimo de 300 personas en forma directa; los cuales direccionan el desarrollo de capacidades a fin de lograr ciudades resilientes y sostenibles.

- Programa de Formación del **Grupo de Intervención Rápida para Emergencias y Desastres – GIRED** para los Funcionarios y Servidores Públicos de los Gobiernos Regionales y Locales.
- Programa de Capacitación en Gestión del Riesgo de Desastres para **Voluntarios de Emergencia y Rehabilitación – VER.**

3.4.1. Grupo de Intervención Rápida para Emergencias y Desastres – GIRED

3.4.1.1. Datos generales:

Actividad: Formación del Grupo de Intervención Rápida para Emergencias y Desastres – GIRED

Dirigido a: Personal del área de Gestión del Riesgo de Desastres de los gobiernos locales.

Número de horas: 70 horas - 04 días

Participantes: Máximo 30 participantes

Estructura Curricular: 04 Módulos

Módulo I - Aspectos generales de la Gestión del Riesgo de Desastres

3.4.2. Módulo II – Marco Legal para la conformación de los Grupos de Intervención Rápida para Emergencias y Desastres – GIRED

Módulo III – Componentes de especialidad de la Gestión Reactiva para el Grupo de Intervención Rápida para Emergencias y Desastres – GIRED

Módulo IV – Validación de los procesos de actuación de los Grupos de Intervención Rápida para Emergencias y Desastres – GIRED

3.4.2.1. Objetivo General.

Contar con un grupo constituido por personal profesional y técnicos especializados en GRD, para el asesoramiento técnico y operativo, a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, ante la ocurrencia de emergencias o desastres, así como ante la inminencia del mismo.



3.4.2.2. Competencia General.

Conocimiento de la normatividad y la doctrina sobre temas relacionados a la Gestión del Riesgo de Desastres, particularmente de la gestión Reactiva.

3.4.2.3. Metodología del programa de capacitación.

- La asistencia al curso Formación del GIRED – Región San Martín es de carácter OBLIGATORIO. No se justificarán inasistencias por
- ningún motivo para ambas fases (salvo emergencias o de fuerza mayor).
- La fase teórica tiene un peso porcentual de 40% y la fase práctica tiene un peso porcentual de 60%.
- Si el participante no presenta la evaluación correspondiente o un trabajo solicitado, tiene una nota de cero.
- Los lineamientos académicos de la Fase Presencial Práctica se proporcionarán con la debida oportunidad, previa coordinación con la Dirección Desconcentrada del INDECI.

3.4.2.4. De la certificación.

El participante aprobará el Curso Formación del GIRED – Región San Martín, tras haber obtenido una nota igual o superior a 14.

3.4.2.5. Recursos.

Humanos.

Instructores de la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades Humanas – DEFOCAPH del INDECI.

Logística.

Útiles de escritorio, etc.

Equipos y Materiales para la capacitación.

- 01 laptop.
- 01 proyector multimedia.
- 01 Ecran.
- 01 parlante altavoz.
- 04 plumones.
- 01 ambiente acondicionado.
- 50 refrigerios.
- Casco Blanco
- Silbato
- Linterna con buena iluminación (Puede ser linterna frontal o de cabeza).
- Estuche de Primeros Auxilios (01 por equipo)
- Seis (06) Mts de cuerda dinámica de cualquier color de 1/2 pulgada.



3.4.2.6. Estructura curricular del Programa Formación del Grupo de Intervención Rápida para Emergencias y Desastres – GIRED

MÓDULO I		
ASPECTOS GENERALES DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES		
Competencia: Comprender el SINAGERD y sus procesos, mediante el análisis crítico del marco legal que permita realizar una intervención y determinar prioridades de atención, ante situaciones de emergencias, desastres o peligro inminente		
N°	ASIGNATURA	N° DE HORAS
01	Marco Conceptual y Reglamento de la Ley 29664; Ley del SINAGERD	01 hora
02	RM N° 046-2013-PCM que aprueba el marco de Responsabilidades en GRD / Ley N° 30779 Medidas para el fortalecimiento del SINAGERD	01 hora
03	La Política Nacional de GRD al 2050	01 hora
04	El GORE San Martín: Funciones, Responsabilidades, la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional	01 hora
05	Ética en la Gestión Pública	01 hora
TOTAL		05 horas

MÓDULO II		
MARCO LEGAL PARA LA CONFORMACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERVENCIÓN RÁPIDA PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES – GIRED		
Competencia: Identificar los lineamientos establecidos en los protocolos de actuación del Grupo de Intervención Rápida para Emergencias y Desastres – GIRED mediante el análisis crítico y reflexivo de los documentos correspondientes		
N°	ASIGNATURA	N° DE HORAS
01	Marco Conceptual del GIRED	04 horas
02	Base Legal	
03	Mecánica Operativa del GIRED	
04	Protocolos de actuación del GIRED	
05	Negociación y Manejo de Conflictos	01 hora
TOTAL		05 horas

MÓDULO III		
COMPONENTES DE ESPECIALIDAD DE LA GESTIÓN REACTIVA PARA EL GRUPO DE INTERVENCIÓN RÁPIDA PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES – GIRED		
Competencia: Identificar los componentes requeridos para la conformación de un GIRED, analizando con interés los elementos que lo conforman y la		



mecánica operativa que le permita determinar los criterios técnicos de actuación en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación.

GESTIÓN PROSPECTIVA

N°	ASIGNATURA	N° DE HORAS
01	Proceso de Estimación	01 hora
02	02 Proceso de Prevención	02 horas
03	03 Proceso de Reducción	01 hora

GESTIÓN CORRECTIVA

ASIGNATURA	N° DE HORAS
04 Proceso de Reconstrucción	01 hora

GESTIÓN REACTIVA

ASIGNATURA	N° DE HORAS
05 Plan Familiar de Emergencia	01 hora
06 Mochila para Emergencia	01 hora
07 Sistema de Alerta Temprana	01 hora
08 Acciones de Preparación para Simulacros y Simulaciones	02 horas
09 Logística en la Respuesta	01 hora
10 Comunicación Social en Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres	01 hora

PROCESO DE RESPUESTA

	N° DE HORAS
11 Niveles de Emergencia	01 hora
12 Declaratoria del Estado de Emergencia	01 hora
13 Conocimientos Básicos para la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades – EDAN	03 horas
14 Aspectos Generales del Sistema de Comando de Incidentes – CBSCI	03 horas
15 Centro de Operaciones de Emergencia COE – SINPAD	03 horas
16 Conocimientos generales de Búsqueda y Rescate	03 horas
17 Instalación y Gestión de Albergues Temporales	02 horas
18 Asistencia Alimentaria en Emergencia	01 hora
19 Puesto de Comando Avanzado (PCA)	02 horas
20 Gestión Eficiente de Almacenes de Alimentos para Emergencias	02 horas
21 Contención Emocional Post Desastres	01 hora
22 Inducción a la Supervivencia	02 horas

PROCESO DE REHABILITACIÓN

	N° DE HORAS
23 Presupuesto por Resultados – PPR N° 0068	02 horas
24 Fondo de Desarrollo para Emergencias – FONDES	02 horas

TOTAL

40 horas



MÓDULO IV

VALIDACIÓN DE LOS PROCESOS DE ACTUACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERVENCIÓN RÁPIDA PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES

Competencia: Poner en práctica de manera activa y participativa, el rol que debe asumir el GIRED en el proceso de asesoramiento a las autoridades de los gobiernos regionales y locales ante una situación de emergencia, desastre y/o peligro inminente; dentro de los procesos de la Gestión Reactiva.

N°	ASIGNATURA	N° DE HORAS
01	Trabajo y Evaluación de Campo	30 horas
TOTAL		30 horas

3.4.3. Voluntarios de Emergencia y Rehabilitación - VER

3.4.3.1. Datos generales:

Actividad: Formación de Voluntariado de Emergencias y Rehabilitación - VER

Dirigido a: Personal del área de Gestión del Riesgo de Desastres de los gobiernos locales.

Número de horas: 64 horas - 03 días

Participantes: Máximo 40 participantes

Estructura Curricular: 08 Módulos

Módulo I – Marco de Ley del SINAGERD

Módulo II – Lineamientos del Voluntariado de Emergencias y Rehabilitación – VER.

Módulo III – Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades – EDAN Perú.

Módulo IV – Centro de Operaciones de Emergencia- COE.

Módulo V – Proceso de Asistencia Alimentaria y Almacenes de Alimentos en Situaciones de Emergencias y Desastres.

Módulo VI – Plan Familiar de Emergencia.

Módulo VII – Mapa Comunitario de Riesgos.

Módulo VIII – Albergues Temporales.

3.4.3.2. Objetivo General.

Adquirir conocimientos, desarrollar habilidades y actitudes para el apoyo en actividades generales en materia de Gestión Reactiva del Riesgo de la Plataforma Regional de Defensa Civil, como Voluntario en Emergencia y Rehabilitación, de Desastres, mejorando de esta manera la capacidad de respuesta regional.

3.4.3.3. Competencia General.

Promover la organización y funcionamiento del Voluntariado en Emergencia y Rehabilitación – VER, para que se incorporen en las actividades relacionadas a la Gestión Reactiva del Riesgo, en la región San Martín



3.4.3.4. Metodología del programa de capacitación.

- El desarrollo del Programa de Formación de Voluntariado en Emergencia y Rehabilitación se realizará bajo la modalidad PRESENCIAL en un 100% y seguirá los nuevos enfoques pedagógicos y tecnológicos, con una metodología activa participativa que coloca al centro de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje al participante.

3.4.3.5. De la certificación.

Los participantes deben obtener como promedio final (PF) 14 como mínimo, del resultado de los 08 módulos evaluados. El promedio es obtenido de la Evaluación Objetiva (EO), Productos desarrollados en el Taller (PT) y la Asistencia (AS) = $(P\#)$, cuyo promedio será la evaluación de proceso, $(EO (50\%)+PT(30\%)+AS(20\%)=P\#)$.

3.4.3.6. Recursos.

Humanos.

Instructores de la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades Humanas – DEFOCAPH del INDECI.

Capacitadores según el tema a desarrollar.

Gestor (Asistente de capacitación).

Analista.

Logística.

Útiles de escritorio, etc.

Equipos y Materiales para la capacitación.

- Ayuda Visuales en Power Point.
- Extintor.
- Botiquín de Emergencias.
- Equipo Multimedia.
- Laptop.
- Ecran.
- Parlantes y micro con altavoz.
- Local y/o instalación adecuada (sillas y mesas).
- Cartillas, trípticos, volantes, afiches, etc.
- Separatas.
- Papelotes.
- Plumones.
- Papel Celofán de colores.
- Cinta Maskentape.



3.4.3.7. Estructura curricular del Programa Formación Voluntarios de Emergencia y Rehabilitación - VER

MÓDULO	TEMA	CAPACIDAD
I	Marco de Ley del SINAGERD	Conoce las funciones y responsabilidades de los actores comprendidos en el Proceso de la Gestión Reactiva del Riesgo y su contexto en el marco de la Ley del SINAGERD
II	Lineamientos del Voluntariado de Emergencias y Rehabilitación – VER.	Identifica las competencias, responsabilidades y derechos de un voluntario en el marco de la Ley General del Voluntariado y de los lineamientos del Voluntariado en Emergencia y Rehabilitación
III	Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades – EDAN Perú.	Desarrollar capacidades y actitudes que le permite desarrollar una metodología adecuada y práctica en el uso de la herramienta EDAN-PERU, para el manejo del proceso de recolección de la información. El participante del curso EDAN-PERU ha desarrollado capacidades y actitudes que le permite desarrollar una metodología adecuada y práctica en el uso de la herramienta EDAN-PERU, para el proceso de recolección de información referida a la identificación y registro cualitativo de la afectación de un ámbito geográfico a consecuencia de un evento de origen natural o inducido por el hombre.
IV	Centro de Operaciones de Emergencia- COE.	Desarrolla contenidos relacionados a los Centros de Operaciones de Emergencia, se evalúan los procesos y mecanismos de gestión de la información, se realiza una comparación de las experiencias y aprendizajes de los Centros de Operaciones de Emergencia en los países de Latino América.
V	Proceso de Asistencia Alimentaria y Almacenes de Alimentos en Situaciones de Emergencias y Desastres.	Desarrolla capacidades en el proceso de Asistencia Alimentaria en situaciones de Emergencia y/o Desastres, que le permiten apoyar a la gestión de los recursos públicos. Así también, desarrolla capacidades para el manejo de Almacenes de Alimentos y para el control de calidad de los mismos como parte de la Ayuda Humanitaria.
VI	Plan Familiar de Emergencia.	Desarrolla capacidades de preparación en el ámbito familiar, que contribuya a una óptima respuesta ante peligros recurrentes de su zona, orientadas a elaborar e implementar el Plan Familiar de Emergencia, en el marco del Principio de Autoayuda.
VII	Mapa Comunitario de Riesgos	Desarrolla capacidades para facilitar la elaboración de Mapas Comunitarios de Riesgos que les permita identificar y evaluar factores de riesgos, disponibilidad de recursos, peligros y vulnerabilidades de su comunidad, en coordinación con autoridades y la población.
VIII	Albergues Temporales.	Desarrolla capacidades en instalación y administración de albergues temporales



		para contribuir y salvaguardar la vida de la población afectada y damnificada ante la ocurrencia de una emergencia o desastre en el marco de una respuesta oportuna.
--	--	--

Fuente: Estructura Curricular - INDECI

3.5. Presupuesto

Para la implementación del Plan de Educación Comunitaria de la Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento de San Martín 2022 - 2023 se tomará en cuenta el Programa Presupuestal 068 con cargo al presupuesto institucional de la sede central del Gobierno Regional considerado en el cronograma del programa presupuestal PP 0068 (metas y actividades presupuestales), sin demandar recursos adicionales al tesoro público. Asimismo, se toma en cuenta otros mecanismos de financiamiento: Recursos Propios, Convenios interinstitucionales específicos con otras entidades públicas y privadas; entidades de cooperación técnica internacional; ONGs.

Tabla N°14: Costo Estimado de la Implementación de los Talleres del PEC.

Costo Estimado del PEC	AÑOS	
	2022	2023
	40,000.00	40,000.00

3.6. Evaluación

A nivel institucional el responsable del monitoreo y evaluación del Plan de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres del departamento de San Martín 2021 -2023, estará a cargo del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres (GTGRD) y la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional – ORSDENA. La evaluación nos permitirá analizar los logros obtenidos en función de lo objetivos propuestos para su mejora continua"; considerando que la duración del Plan es anual, el seguimiento se realizará cada trimestre y con un informe de evaluación al final de la ORSDENA a la Gerencia Regional de Planificación y Presupuesto - GRPyP, para los logros esperados y las acciones, Metas y Responsables), midiendo el grado de avance por cada unidad de medida; es decir el ejecutado sobre el programado por cada indicador y/actividad.



IV. BIBLIOGRAFÍA

- Decreto Supremo N° 011-2012 –ED, Aprueban el reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Guía para Elaborar el Plan de Educación Comunitaria en Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.
- Guía para la Elaboración del Plan Comunitario de Emergencia “Construyendo juntos nuestra preparación frente a desastres”

